



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43498

10/01/2019

119769

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS); CANO FUSTER, José (GCS); RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el 28 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 28/2018, de 29 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

La norma incluye una Disposición Adicional quinta referida a la obligatoriedad de incorporar al Régimen General de la Seguridad Social a los estudiantes que realizan sus prácticas académicas externas y pretende mejorar las prácticas académicas sin alterar su desarrollo formativo y reforzar el sistema de protección social de los estudiantes españoles. Al incorporarse al Régimen General de la Seguridad Social, las prácticas externas mejoran, además, en transparencia para las empresas y en eficiencia para el sistema universitario y de la Administración General del Estado.

En aras del consenso, el Gobierno, a través de los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades, y de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, han mantenido una reunión con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) sobre la aplicación de la Disposición Adicional quinta.

El Gobierno expresa su voluntad de favorecer la actividad académica de universidades y estudiantes, y que las primeras no soporten gastos añadidos y los segundos ganen en derechos de protección social.

Asimismo, el Gobierno ha puesto de manifiesto que cualquier disposición normativa que pudiera producirse no será de aplicación hasta el próximo curso universitario 2019-2020, y que el Real Decreto-ley fija un plazo de tres meses para su desarrollo reglamentario.



Por último, el Gobierno continuará manteniendo sendas reuniones con los rectores y los otros sectores de la comunidad universitaria en relación a las prácticas académicas en las distintas titulaciones.

Madrid, 04 de febrero de 2019